



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	PROCESOS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS PREVISTOS EN LA LEY NACIONAL DE MASC EN MATERIA PENAL
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Medio
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	MASC en materia penal
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Actualización
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia de la Fiscalía General de la República (FGR)
FECHA:	Del 16 al 24 de marzo de 2024
DURACIÓN:	3 horas
HORARIO:	Las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Ministerial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



MTRA. CRISTINA GÁLVEZ DE LA CRUZ

INSTRUCTORA:

Cuenta con especialidades en Derecho Laboral por la Universidad Tecnológica de México (UNITEC); en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y en Defensa Penal por el Instituto Federal de Defensoría Pública, así mismo, cuenta con maestría en Derecho Penal por la UNITEC y en Derecho Procesal Penal por el INDEPAC, actualmente es doctoranda en Derecho con Enfoque en Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Penal por el INDEPAC

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la FGR identificarán los procesos de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) previstos en la ley especial, haciendo uso de diversas actividades de aprendizaje relacionadas con la mediación, conciliación y la junta restaurativa, con la finalidad de que los operadores de la institución estén en posibilidades de dirimir controversias a través de estos procesos.

JUSTIFICACIÓN:

La FGR pretende desarrollar las competencias necesarias en el personal de la institución como operadores del procedimiento al proporcionarles las herramientas teórico-prácticas que les permita un desempeño ético y profesional en su campo laboral.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Con la implementación de este curso, se busca contar con personal de la FGR que tenga los conocimientos para el desempeño de sus funciones en el procedimiento de forma ágil y eficiente.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico a través de la plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos; además, se sugieren materiales de apoyo y bibliográficos para su consulta, con el propósito de incrementar los conocimientos en la materia, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo del curso.

MATERIAL DE APOYO:

ARCHIVOS PDF.

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
- Tribunales Colegiados del circuito. Tesis III.2º. C.6k (10a.) Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXV, octubre de 2013, Tomo 3, página 1723. Registro digital 2004630.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Módulo 1. Marco jurídico.

- 1.1 Internacional.
- 1.2 Nacional.

Módulo 2. Pasos para la aplicación de los MASC en materia penal.

- 2.1 Definición de los MASC.
- 2.2 Actuaciones del MP anteriores y posteriores a la derivación.
- 2.3 Actuaciones del Juez de Control en la fase complementaria respecto de los MASC.
- 2.4 Actuaciones del facilitador recibida la derivación.

Módulo 3. Procesos de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

- 3.1 Principios.
- 3.2 Participantes.
- 3.3 Mediación.
 - 3.3.1 Dinámica de las sesiones.
- 3.4 Conciliación.
 - 3.4.1 Dinámica de las sesiones.
- 3.5 Junta restaurativa.
 - 3.5.1 Dinámica de las sesiones.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final, para acreditar y tener derecho a recibir constancia.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de enero de 2024, (México).

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, [L.N.M.A.S.C.M.P.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2021, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024, (México).

LIBROS.

Bardales, E. (2011). *Medios Alternativos de Solución de Conflictos de Justicia Restaurativa*. Flores Editor y Distribuidor.

Esparza, B. (2015). *La reparación del daño*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

García, S. (2013). *La reforma penal constitucional de 2008*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Hidalgo, J. (2010). *Justicia alternativa en el proceso penal mexicano*. Porrúa.

Islas de González, M. (2009). *La reforma constitucional en materia penal*. Jornadas de Justicia Penal. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Ramírez, F. (2014). *Justicia penal alternativa en México*. Porrúa.

Ruiz, M. (2019). *Mediación y conciliación*. Curso básico desde un enfoque jurídico y humanista. Flores Editor y Distribuidores.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



PÁGINA DE INTERNET.

Secretaría de Gobernación. (s.f.). *Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal y Unidades de atención Temprana*.
https://sesnsp.com/documentos/ModeloHomologado_MASC_UAT_05-07-2018_VF.pdf

VIDEO.

Herrera, J. (14 de junio de 2017). *Mediación. Justicia alternativa* [Archivo de video]. YouTube.
<https://youtu.be/HjSZDgpNXqE>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."